



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2022

VISTO el Expediente N°25088/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N°166-021 solicita convalidación de servicios del Prof. **CLAUDIO SEBASTIAN FERNANDEZ**, en 06 (seis) horas cátedra (733) como Coordinador de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo, por lo que el Director por única vez otorgará la prórroga de Coordinadores de Campo

Que el Prof. Fernández es docente de la Institución.

Que el Prof. Fernández viene desempeñándose en el cargo de Coordinador de Investigación.

Que el a fs. 16 se hace constar que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Prof. **CLAUDIO SEBASTIAN FERNANDEZ**, DNI N°:27.594.749, como Docente Interino en 06 (seis) horas cátedra (733) para cumplir funciones de Coordinador de Investigación de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

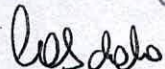
ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

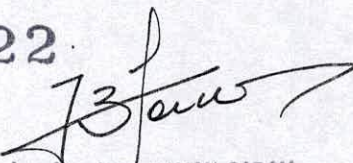
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".


ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0793 2022

AE


Dra. NORMA CAROLINÀ ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN